

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

CHILPANCINGO, GUERRERO, MARTES 1 DE JUNIO DE 2004

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca			
Año II	Segundo Periodo Ordinario	LVII Legislatura	Núm. 20

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL

1 DE JUNIO DE 2004

SUMARIO

ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE SESIÓN

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 27 de mayo de 2004
- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 27 de mayo de 2004
- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 27 de mayo de 2004
- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día viernes 28 de mayo de 2004

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual remite a esta Representación popular la Cuenta de la Hacienda Pública estatal, correspondiente al periodo enero – abril del ejercicio fiscal 2004
- Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, por el que remite a esta Soberanía popular la solicitud hecha por el licenciado Francisco Javier Larequi Radilla, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante la cual solicita la autorización para que dicho Ayuntamiento done el predio 32 F, número 54, del Barrio de Tambuco, del fraccionamiento “Las Playas”, de dicho municipio, a favor del gobierno del estado por conducto de la secretaría de Educación Guerrero, para la construcción de la escuela primaria “Adolfo López Mateos”
- Oficio suscrito por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia por el que remite a este Honorable Congreso del Estado los estados financieros de ese Poder Judicial

- Oficio suscrito por la diputada Adela Román Ocampo por el que remite su primer informe de actividades legislativas

INICIATIVAS

- Oficio suscrito por el diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, por el que remite a esta Soberanía popular la iniciativa de adición a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Proyectos de leyes, decretos y acuerdos

- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano David Mendoza Nava
- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Felicitas Villalva Locia
- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Juanita García León
- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por invalidez a la ciudadana Celia Carpio Rodríguez
- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Abraham Octavio Gutiérrez
- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que esta Representación popular se adhiere al acuerdo relativo a que sean respetados los derechos laborales de

las mujeres, emitido por la Legislatura del Honorable Congreso de Colima

- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a diversas autoridades para que intensifiquen, coordinen esfuerzos y destinen mayores recursos económicos y humanos en programas de prevención y el control de incendios forestales dentro de la entidad
- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Joaquín Mier Peralta, por el que esta Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado formula un exhorto a la Procuraduría General de Justicia para que agilice las investigaciones ministeriales referentes al homicidio de los menores Daniel y Fernando Gatica Coctecón
- Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Alfredo Jerónimo Cristino, por el que esta Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado formula un exhorto al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria del gobierno federal y al secretario general de gobierno para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco del "Convenio para la Atención y Solución de los Conflictos Agrarios de Trascendencia en el Estado", giren instrucciones a quien corresponda para la atención urgente del conflicto entre las comunidades de Cuatzoquitengo y Alacatlalzala, ambas del municipio de Malinaltepec, Guerrero

INTERVENCIONES

- Del diputado Víctor Buenrostro Marín en relación a los problemas de seguridad pública y procuración de justicia en el estado

- **Del diputado Félix Bautista Matías a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Educación en relación a la regulación de la matrícula y reorientación de los planes y programas de estudios en las escuelas normales del estado**

CLAUSURA Y CITATORIO

**Presidencia del diputado
Marco Antonio de la Mora Torreblanca**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Gustavo Miranda González, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Gustavo Miranda González:

Con gusto, diputado presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildfonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruiz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón

Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 35 diputadas y diputados a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados: Virginia Navarro Ávila, Mariano Dimayuga Terrazas, Adela Román Ocampo y Gloria Trujillo Giles y para llegar tarde los ciudadanos diputados: Orbelín Pineda Maldonado, Cuauhtémoc Salgado Romero, Max Tejeda Martínez y Alvis Gallardo Carmona.

Por lo tanto, con la asistencia de 35 diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 11 horas con 50 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica que nos rige, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ramiro Alonso de Jesús, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Ramiro Alonso de Jesús:

<<Segundo Periodo Ordinario.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Martes 1 de junio de 2004.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 27 de mayo de 2004.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 27 de mayo de 2004.

c) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 27 de mayo de 2004.

d) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día viernes 28 de mayo de 2004.

Segundo.- Lectura de comunicados:

a) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual remite a esta Representación popular la Cuenta de la Hacienda Pública estatal, correspondiente al periodo enero – abril del ejercicio fiscal 2004.

b) Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, por el que remite a esta Soberanía popular la solicitud hecha por el licenciado Francisco Javier Larequi Radilla, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante la cual solicita la autorización para que dicho Ayuntamiento done el predio 32 F, número 54, del Barrio de Tambuco, del

fraccionamiento “Las Playas”, de dicho municipio, a favor del gobierno del estado por conducto de la secretaría de Educación Guerrero, para la construcción de la escuela primaria “Adolfo López Mateos”.

c) Oficio suscrito por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia por el que remite a este Honorable Congreso del Estado los estados financieros de ese Poder Judicial.

d) Oficio suscrito por la diputada Adela Román Ocampo por el que remite su primer informe de actividades legislativas.

Tercero.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, por el que remite a esta Soberanía popular la iniciativa de adición a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Cuarto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por viudez al ciudadano David Mendoza Nava.

b) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Felicitas Villalva Locia.

c) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Juanita García León.

d) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por invalidez a la ciudadana Celia Carpio Rodríguez.

e) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por

invalidez al ciudadano Abraham Octavio Gutiérrez.

f) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que esta Representación popular se adhiere al acuerdo relativo a que sean respetados los derechos laborales de las mujeres, emitido por la Legislatura del Honorable Congreso de Colima.

g) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a diversas autoridades para que intensifiquen, coordinen esfuerzos y destinen mayores recursos económicos y humanos en programas de prevención y el control de incendios forestales dentro de la entidad.

h) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Joaquín Mier Peralta, por el que esta Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado formula un exhorto a la Procuraduría General de Justicia para que agilice las investigaciones ministeriales referentes al homicidio de los menores Daniel y Fernando Gatica Coctecón, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

i) Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Alfredo Jerónimo Cristino, por el que esta Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado formula un exhorto al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria del gobierno federal y al secretario general de gobierno para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco del "Convenio para la Atención y Solución de los Conflictos Agrarios de Trascendencia en el Estado", giren instrucciones a quien corresponda para la atención urgente del conflicto entre las comunidades de Cuatzoquitengo y Alacatlazala, ambas del municipio de Malinaltepec, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) Del diputado Víctor Buenrostro Marín en relación a los problemas de seguridad pública y procuración de justicia en el estado.

b) Del diputado Félix Bautista Matías a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Educación en relación a la regulación de la matrícula y reorientación de los planes y programas de estudios en las escuelas normales del estado.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 1º de junio de 2004.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas de sesiones, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la primera sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 27 de mayo de 2004, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones

parlamentarias y representaciones de partido, signada bajo el inciso "a".

Por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la primera sesión ordinaria celebrada el día jueves 27 de mayo de 2004; esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta en mención; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la primera sesión ordinaria celebrada el día jueves 27 de mayo de 2004.

En desahogo del inciso "b" del primer punto del Orden del Día, como presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 27 de mayo de 2004, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de esta Plenaria la propuesta presentada por

esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el día jueves 27 de mayo de 2004; esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta en mención; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el día jueves 27 de mayo de 2004.

En desahogo del inciso "c" del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la tercera sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 27 de mayo de 2004, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la tercera sesión ordinaria celebrada el día jueves 27 de mayo de 2004; esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta en mención; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la tercera sesión ordinaria celebrada el día jueves 27 de mayo de 2004.

En desahogo del inciso "c" del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día viernes 28 de mayo de 2004, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día viernes 28 de mayo de 2004; esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta en mención; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día viernes 28 de mayo de 2004.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito al secretario Gustavo Miranda González, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, signado bajo el inciso "a".

El secretario Gustavo Miranda González:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 28 de 2004.

Ciudadanos Secretarios al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47, fracción XIX y 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 47 de la Ley número 255 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública, así como por los artículos 30 y 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, el artículo 48 del decreto número 136 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2004 y con

fundamento en los artículos 20, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, por este conducto remito a esa Honorable Representación popular la Cuenta de la Hacienda Pública estatal, correspondiente al periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2004. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su alta consideración, a efecto de que, de estimarlo procedente, se emita la aprobación respectiva.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Alonso de Jesús, se sirva dar lectura al oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno.

El secretario Ramiro Alonso de Jesús:

Chilpancingo, Guerrero, mayo 28 de 2004.

Ciudadanos Secretarios al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por instrucción del ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y 134 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, me permito enviar a ustedes la

solicitud que hace el ciudadano licenciado Francisco Javier Larequi Radilla, secretario general del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita la autorización para que dicho Ayuntamiento done el predio 32-F número 54, del barrio de Tambuco, del fraccionamiento Las Playas, de dicho municipio, a favor del gobierno del estado por conducto de la Secretaría de Educación Guerrero, para la construcción de la escuela primaria Adolfo López Mateos.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Gustavo Miranda González, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia.

El secretario Gustavo Miranda González:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadano Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º, fracción X, de la Ley Orgánica del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, anexo me permito enviar para la consideración de ese Honorable Poder

Legislativo los estados financieros y sus anexos correspondientes al año judicial del 1º de mayo de 2003 al 30 de abril de 2004.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo y reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Licenciado Raúl Calvo Sánchez.

Presidente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Auditoría General del Estado para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana diputada Adela Román Ocampo.

El secretario Ramiro Alonso de Jesús:

Ciudadana Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento al artículo 181, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, del Estado Libre y Soberano de Guerrero, anexo remito a usted mi primer informe de actividades legislativas.

Sin otro particular, le reitero mi atención y respeto.

Atentamente.

Diputada Adela Román Ocampo.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del oficio de referencia e instruye a la Oficialía Mayor acuse el recibo correspondiente y remita al archivo general de este Poder Legislativo.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Gustavo Miranda González se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, signado bajo el inciso "a".

El secretario Gustavo Miranda González:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con el presente remito a usted copia de la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción VI del artículo 11, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y la iniciativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden de Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por vejez, al ciudadano David Mendoza Nava, signado bajo el inciso "a".

Esta presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Alvis Gallardo Carmona, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Alvis Gallardo Carmona:

Con su permiso, diputado presidente.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y en mi carácter de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a nombre de mis compañeros integrantes de la misma, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen por el que se otorga pensión vitalicia por vejez al ciudadano David Mendoza Nava, por la prestación de 24 años de servicio del gobierno del estado de Guerrero, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el ciudadano gobernador del estado, en uso de las facultades constitucionales envió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano David Mendoza Nava, misma que después de haber sido conocidas por el Pleno, fueron turnadas a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, analizándose ocusiosamente para emitir este dictamen que hoy se presenta a consideración del Pleno.

Para acreditar el derecho a la pensión vitalicia por vejez, el ciudadano David Mendoza Nava anexó los siguientes documentos: hoja de servicios expedida por la dirección general de

Administración y Desarrollo de Personal del gobierno del estado de Guerrero y acta de nacimiento, con los que acredita su antigüedad laboral y edad cronológica, documentos expedidos por las autoridades legalmente autorizadas y facultadas para ello.

Es preocupación del gobierno del estado que sus trabajadores tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan y de este Honorable Congreso la protección y seguridad de las familias guerrerenses, por lo que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública una vez revisada la documentación con que sustenta su solicitud, considera procedente otorgar la pensión vitalicia por vejez al ciudadano David Mendoza Nava, basados en los artículos 1, fracción I, 2º, fracción II, 34, 57 y 60 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del estado de Guerrero.

Por las razones anteriormente vertidas, los suscritos diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora asentimos procedente aprobar el decreto anteriormente mencionado, solicitando al Pleno de este Honorable Congreso su voto favorable.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen en desahogo, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano David Mendoza Nava; emitase el decreto correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia, por viudez a ciudadana Felicitas Villalva Locia, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gloria María Sierra López, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

La diputada Gloria María Sierra López

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y en mi carácter de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a nombre de mis compañeros integrantes de

la misma, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen por el que se otorga pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Felicitas Villalva Locia, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El ciudadano gobernador del estado, en uso de las facultades constitucionales, envió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Felicitas Villalva Locia, misma que después de haber sido conocida por el Pleno, fue turnada a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, habiéndose analizado concienzudamente para emitir este dictamen que hoy se presenta a consideración del Pleno.

En consecuencia, se considera procedente otorgar esta pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Felicitas Villalva Locia, quien para fundamentar su petición, anexó los siguientes documentos: acta de nacimiento de la menor Roxana Karina Leyva Villalva, acta de defunción, hoja de servicios, copia de su última percepción salarial, documentos expedidos por las autoridades legalmente facultadas para ello, con los que acredita el concubinato que la unía con el extinto ciudadano Rafael Andrés Leyva Juárez.

Es preocupación y obligación del gobierno del estado que sus trabajadores tengan los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan y de este Honorable Congreso la protección y el acceso a la seguridad social de las familias guerrerenses, por lo que esta Comisión de Presupuesto y cuenta Pública, una vez revisada la documentación con la que sustenta su solicitud, considera procedente el otorgar la pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Felicitas Villalva Locia, basados en los artículos 1º, fracción III, 29, 34 y 73 fracción II, de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Por las razones anteriormente vertidas, los suscritos diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora decidimos proceder

a aprobar el decreto en comento, solicitando al Pleno de este Honorable Congreso su voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen y proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen en desahogo, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Felicitas Villalva Locia; emítase el decreto correspondiente y comuníquese a las

autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Juanita García León; esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Alvis Gallardo Carmona, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Alvis Gallardo Carmona:

Con su permiso, diputado presidente.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en mi carácter de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y en nombre de mis compañeros integrantes de la misma, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen por el que se otorga pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Juanita García León, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El ciudadano gobernador del estado, en uso de las facultades constitucionales, envió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por la que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Juanita García León, misma que después de haber sido conocida por el Pleno, fue turnada a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, estudiándose a conciencia para emitir este dictamen que hoy se presenta a consideración del Pleno.

En consecuencia, se considera procedente otorgar esta pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Juanita García León, quien para fundar su petición anexó los siguientes documentos: acta de matrimonio, acta de defunción y decreto número 166 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

número 60, del día 28 de junio de 1995, documentos expedidos por las autoridades legalmente facultados para ello, con los que acredita el vínculo matrimonial que la unía con el extinto ciudadano Arnulfo Peralta Martínez.

Es preocupación y obligación del gobierno del estado que sus trabajadores y familias tengan los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan y de este Honorable Congreso la protección y el acceso a la seguridad social de las familias guerrerenses, por lo que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, una vez revisada la documentación con que sustenta su solicitud, considera procedente otorgar la pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Juanita García León, basándose en los términos de los artículos 1, fracción III, 72 y 73, fracción I de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Por las razones anteriormente vertidas, los suscritos diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora procedimos a aprobar el decreto en comento, solicitando al Pleno de este Honorable Congreso su voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen en desahogo, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Juanita García León; emítase el decreto correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del cuarto punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por invalidez a la ciudadana Celia Carpio Rodríguez, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Fredy García Guevara, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El secretario Fredy García Guevara:

Gracias, diputado presidente.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, en mi carácter de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en nombre de mis compañeros me voy a

permitir fundar y motivar el dictamen por el que se otorga pensión vitalicia por invalidez a la ciudadana Celia Carpio Rodríguez, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El ciudadano gobernador del estado, en uso de las facultades constitucionales envió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por invalidez a la ciudadana Celia Carpio Rodríguez, misma que después de haber sido conocida por el Pleno fue turnada a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, analizándose a conciencia para emitir este dictamen que hoy se presenta a consideración del Pleno.

Para acreditar el derecho de la pensión vitalicia por invalidez de la ciudadana Celia Carpio Rodríguez, anexó los siguientes documentos: último cheque salarial, hoja de servicios, dictamen médico, acta de nacimiento, documentos expedidos por las autoridades legalmente facultadas para ello, con los que acredita su percepción quincenal, la antigüedad laboral por un periodo de 18 años, edad cronológica e incapacidad médica.

Es preocupación del gobierno del estado que sus trabajadores tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan y de este Honorable Congreso la protección y seguridad de las familias guerrerenses, por lo que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública una vez revisada la documentación con que sustenta su solicitud, considera procedente el otorgar la pensión vitalicia por invalidez a la ciudadana Celia Carpio Rodríguez, basados en los artículos 1º, fracción I, 2, fracción III, 34, 60, 63 y 66 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Por las razones anteriormente vertidas, los suscritos diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora juzgamos procedente aprobar el decreto anteriormente

mencionado, solicitando al Pleno de este Honorable Congreso su voto favorable.

Gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de votar de manera económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por invalidez a la ciudadana Celia Carpio Rodríguez; emítase el decreto correspondiente, remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "e" del cuarto punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Abraham Octavio Gutiérrez, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gloria María Sierra López, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

La diputada Gloria María Sierra López:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en mi carácter de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en representación de mis compañeros integrantes de la misma me voy a permitir fundar y motivar el dictamen por el que se otorga pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Abraham Octavio Gutiérrez Memije, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el ciudadano gobernador del estado, en uso de las facultades constitucionales envió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Abraham Octavio Gutiérrez Memije, misma que después de haber sido conocida por el Pleno, fue turnada a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, analizándose a conciencia para emitir este dictamen que hoy se presenta a consideración del Pleno.

Para acreditar el derecho de la pensión vitalicia por invalidez, el ciudadano Abraham Octavio Gutiérrez Memije, anexó los siguientes documentos: último cheque salarial, hoja de servicios, dictamen médico, acta de nacimiento, acta administrativa

ratificada ante el notario público número 1, del Distrito Judicial de los Bravo y credencial de elector, documentos expedidos por las autoridades legalmente facultadas para ello, por lo acredita su percepción quincenal, la antigüedad laboral, edad cronológica e incapacidad médica.

Es preocupación del gobierno del estado que sus trabajadores tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan y de este Honorable Congreso la protección y seguridad de las familias guerrerenses, por lo que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, una vez revisada la documentación con que sustenta su solicitud, considera procedente otorgar la pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Abraham Octavio Gutiérrez Memije, dispuesto por los artículos 1, fracción I, 2º, fracción III, 34, 60, 63 y 66 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Por las razones anteriormente vertidas, los suscritos diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos procedente aprobar el decreto anteriormente mencionado, solicitando al Pleno de este Honorable Congreso su voto favorable.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores correspondiente.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen en desahogo, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Abraham Octavio Gutiérrez Memije; emítase el decreto correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "f" del cuarto punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto acuerdo por el que esta Representación popular se adhiere al acuerdo relativo a que sean respetados los derechos laborales de las mujeres, emitido por la Legislatura del Honorable Congreso de Colima, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

La diputada Porfiria Sandoval Arroyo:

Con su permiso, diputado presidente.

En mi carácter de presidenta de la Comisión Legislativa de Asuntos de la Mujer de esta

LVII Legislatura, me permito fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de punto de acuerdo de adhesión al acuerdo remitido por el Honorable Congreso del Estado de Colima.

Amigas diputadas, amigos diputados:

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la igualdad del hombre y la mujer ante la ley y en la misma forma lo contempla nuestra Constitución Política local, en su artículo 1º, el 7 de noviembre de 2000 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el decreto número 441, que contiene las reformas y adiciones a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, entre otras disposiciones señala, que en el caso de las mujeres, bajo ninguna circunstancia se le solicitará como requisito de ingreso o permanencia en el trabajo el certificado médico de no-gravidez.

Uno de los motivos principales que hemos tenido las mujeres en el estado, es sin duda la derogación del requisito del certificado médico de no-gravidez en las contrataciones del personal femenino.

Que la solicitud del certificado de no-gravidez como requisito para ingresar a laborar, se ha considerado como una práctica discriminatoria hacia la mujer, además de que sería un retroceso a los valores de las mismas.

Por todo lo anterior, con fecha 4 de febrero del año 2003 y después de analizar de manera minuciosa, la situación por la que atravesamos todas las mujeres, tanto a nivel nacional como local, se emitió un punto de acuerdo parlamentario en el que se exhorta a todos los Honorables ayuntamientos que integran el estado, para no realizar prácticas discriminatorias hacia las mujeres al solicitar como requisito obligatorio para ingresar a laborar el certificado médico de no-gravidez.

A la Comisión de Asuntos de la Mujer se turnó para su análisis y dictamen el punto de acuerdo parlamentario que en fecha 9 de

marzo del año en curso se recibió en este Honorable Congreso del Estado en el que exhortan al sector público y privado, a que atento a los compromisos internacionales contraídos por nuestro país, se respeten los derechos laborales de las mujeres a efecto de que ninguna mujer pueda ser despedida o se le niegue el derecho a trabajar por estar embarazada, por lo que no deberán exigir el examen de ingravidez.

Por lo ya expuesto y con fundamento en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, les solicito a todas y todos mis compañeros diputados aprueben el dictamen con proyecto del punto de acuerdo para que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se adquiera al acuerdo parlamentario del Honorable Congreso del estado de Colima.

Mucha, gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista correspondiente.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen en desahogo, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra reservándose artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia, en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo por el que esta Representación popular se adhiere al acuerdo relativo a que sean respetados laborales de las mujeres, emitido por la legislatura del Honorable Congreso del Colima; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "g" del cuarto punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a diversas autoridades para que intensifiquen, coordinen esfuerzos y destinen mayores recursos económicos y humanos en programas de prevención y control de incendios forestales dentro de la entidad, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fredy García Guevara, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Fredy García Guevara:

Con su permiso, diputado presidente.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, subo a hacer uso de esta tribuna, para fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo estatal, a las delegaciones federales, a las autoridades militares y

navales, a efecto de realizar una campaña de reforestación y recuperación de las principales zonas boscosas de la entidad.

Que en sesión de fecha 19 de junio del año próximo pasado, el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de las propuestas presentada por los ciudadanos diputados Max Tejeda Martínez, Porfiria Sandoval Arroyo, David Tapia Bravo y Arturo Martínez Pérez, en su carácter de integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por medio del cual se exhorta al Ejecutivo estatal, a las delegaciones federales y a las autoridades militares y navales, a efecto de realizar una campaña de reforestación y recuperación de las principales zonas boscosas de la entidad.

En el análisis de la procedencia del dictamen con proyecto de acuerdo, los integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, consideramos necesaria la propuesta presentada por los diputados antes mencionados, ya que de una forma desmedida e irracional estamos utilizando nuestros recursos naturales, provocando la degradación continúa de nuestros ecosistemas.

Coincidimos con la necesidad de resarcir el daño ocasionado por el consumo a gran velocidad de los recursos naturales con los que contamos y sobre todo los bosques, puesto que son considerados "fábricas de agua".

Efectivamente cada año se aprovechan un promedio de 250 mil metros cúbicos de madera en rollo del volumen de aprovechamiento forestal maderable autorizado; mientras que en la sobre explotación y tala furtiva, han impactado negativamente la diversidad de especies silvícolas, generando el incremento de áreas erosionadas y desertificadas, aunado a esto, estamos perdiendo a gran escala la biodiversidad en la que nos coloca en el cuarto lugar a nivel nacional, por ser una de las entidades con mayor diversidad biológica,

puesto que presentamos un alto grado de deterioro.

A consecuencia de la deforestación, estamos haciendo desaparecer hábitat de numerosas especies de animales y plantas, se agudiza el cambio climático, se presentan fenómenos naturales extremos, dejando una de las secuelas más graves, la escasez del agua.

La parte complementaria de este importante dictamen con proyecto de acuerdo, son las acciones concretas, como la reforestación realizada entre la sociedad y los tres niveles de gobierno, para que entre todos podamos revertir estas tendencias.

El dictamen que hoy ponemos a consideración para su aprobación, señoras diputadas y señores diputados, se encuentra conforme a derecho, y or tal razón, los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentabl, solicitamos su voto a favor.

Muchas, gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen y proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen en desahogo, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados, que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a diversas autoridades para que intensifiquen, coordinen esfuerzos y destinen mayores recursos económicos y humanos en programas de prevención y el control de incendios forestales dentro de la entidad; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "h" del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Joaquín Mier Peralta, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

El diputado Joaquín Mier Peralta:

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Joaquín Mier Peralta, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local, 126, fracción II, 127, párrafo cuarto y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular, un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que con fecha 23 de mayo del año en curso, la prensa escrita dio conocimiento de un crimen artero, despiadado, cruel y abominable perpetrado el día anterior, a plena luz del día en el municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, en contra de dos infantes.

Que como los hechos lo consignan el día sábado 22 de los corrientes, los niños Daniel y Fernando Gatica Coctecón de 11 y 9 años, originarios y avecindados en Tixtla, Guerrero, salieron de su domicilio llevando a pastear a diecinueve chivos al lugar conocido como "Los Manantiales" donde fueron masacrados a golpes en la cabeza, según versiones, con el fin de robar a los animales.

Que casi comparable con esa horrible matanza ocurrida en Jerusalén al inicio del cristianismo ordenada por Herodes, resulta este incalificable crimen realizado con saña inaudita por personas dementes.

Que tal situación ha propiciado un clima de indignación e impotencia entre la población tixtleca y considero que es mi obligación decirles que en Tixtla se vivió el domingo 23 uno de los días de mayor inconformidad y multitudinaria manifestación de duelo, cuyas voces claman ejemplar castigo a los responsables.

Que haciendo eco de ese justo reclamo de la sociedad tixtleca, hago lo propio clamando la expedita y eficaz investigación de los hechos y la pronta toma de medidas preventivas de seguridad por parte de las autoridades estatal y municipal.

Que desde esta tribuna elevo una respetuosa, pero enérgica protesta y conmino al procurador general de Justicia para que en breve plazo, el personal a su cargo, cierre este episodio de vergüenza para la sociedad guerrerense, encarcelando a los culpables y

evitando que éstos paseen con impunidad por las calles y sigan siendo una amenaza permanente en contra de seres humanos pacíficos, indefensos que trabajan con honradez para ganarse con su esfuerzo el sustento de cada día; al secretario de seguridad pública y al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, les señalo que basta ya de poner correctivos una vez sucedidos los hechos, se necesita vigilancia, seguridad y prevención, requerimos respuestas concretas y expeditas en materia de procuración de justicia y de seguridad pública, queremos armonía social, queremos vivir con seguridad dentro de la legalidad, pero básicamente pedimos justicia sin dilaciones.

Que con base a los razonamientos expresados, me permito somete a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, hace un atento y respetuoso exhorto a la Procuraduría General de Justicia del Estado para el efecto de que se agilicen las investigaciones del crimen del que fueron objeto los menores de edad Daniel y Fernando de apellidos Gatica Coctecón.

Segundo.- De igual forma se exhorta al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para que en el ámbito de su competencia implemente perentoriamente las medidas de prevención, vigilancia y seguridad en el municipio.

Tercero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita al secretario de Seguridad Pública coadyuve con el citado Ayuntamiento en las medidas de prevención, vigilancia y seguridad en el municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Siendo que mi propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, junio 1 de 2004.

Atentamente.

Diputado Joaquín Mier Peralta.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra,

lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta discutida; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Joaquín Mier Peralta, por el que esta Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado formula un exhorto a la Procuraduría General de Justicia para que agilice las investigaciones ministeriales referentes al homicidio de los menores Daniel y Fernando Gatica Coctecón; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "i" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Alfredo Jerónimo Cristino, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

El diputado Alfredo Jerónimo Cristino:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 1º de junio de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Alfredo Jerónimo Cristino, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 17,

fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular como asunto urgente y obvia resolución un punto de acuerdo, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Las comunidades de Coatzacoquitengo y Alacatlalzala del municipio de Malinaltepec enfrentan un conflicto agrario por límites por una superficie de 593-70-11 hectáreas y que se está ventilando a través del juicio agrario en el Tribunal Unitario Agrario con número de expediente TUA-078/97.

Que para una mayor comprensión del problema presento los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 15 de junio de 1979, la comunidad de Coatzacoquitengo, municipio de Malinaltepec; fue creada mediante Resolución Presidencial de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, confirmando una superficie de 2,074 hectáreas.

2. En contra de esa resolución presidencial, los representantes de bienes comunales de Alacatlalzala, municipio de Malinaltepec, promovieron Juicio de Amparo número 150/81 ante el Juzgado del Segundo Distrito en el estado y el 11 de agosto de 1981, la Justicia de la Unión ampara y protege a Alacatlalzala, dejando insubsistente su resolución presidencial; el amparo se concedió a Alacatlalzala para ser oído y vencido en juicio.

3. Desde ese año de 1981, se inicia el conflicto con Alacatlalzala ya que las autoridades le dieron la intervención como comunidad agraria independiente, cuando de antemano se sabía que Alacatlalzala es un barrio o anexo de Malinaltepec, está comprobado con las pruebas que presenta Alacatlalzala.

4. El 10 de junio de 1994, el Tribunal Unitario Agrario Décimo Segundo con sede en Chilpancingo, Guerrero, radica el expediente

de Cuatzoquitengo y con fecha 15 de septiembre de 1995 pronunció sentencia a favor de Cuatzoquitengo respecto de la superficie de 599.54 hectáreas; y como consecuencia de ello, reconoce y titula a Cuatzoquitengo la superficie de 2,074 hectáreas; en contra de esa sentencia Alacatlalzala interpone el recurso de revisión número RR54/96-12 ante el Tribunal Superior Agrario y el 2 de julio de 1996 ese tribunal pronunció sentencia donde revocó la sentencia emitida por el Tribunal Unitario Agrario Décimo Segundo en 1995.

5. El 18 de abril de 1997, el Tribunal Unitario Agrario Décimo Segundo dictó nueva sentencia en la cual reconoció y tituló a Cuatzoquitengo una superficie de 1,672.96 hectáreas; dejando fuera la superficie en conflicto con Alacatlalzala.

6. El 27 de octubre de 1997, el Tribunal Unitario Agrario Décimo Segundo instauró el procedimiento relativo al conflicto por límites entre Cuatzoquitengo y Alacatlalzala y se forma el expediente TUA/XII/078/97 donde se substancia el procedimiento y con fecha 4 de mayo de 2000 el Tribunal Unitario Agrario resolvió mediante sentencia, pero no salió ni a favor ni en contra de ninguna de las partes.

7. Inconformes con la sentencia, Cuatzoquitengo interpuso el recurso de revisión ante el Tribunal Superior Agrario, el cual se radicó bajo el número RR/332/2000-12 y con fecha 16 de febrero de 2001 el Tribunal Superior Agrario declaró procedente el recurso de revisión revocando la sentencia del Tribunal Unitario Agrario XII.

8. El Tribunal Unitario Décimo Segundo de Chilpancingo, repuso el procedimiento y con fecha 24 de marzo de 2003, pronunció sentencia favorable a Cuatzoquitengo; contra esa sentencia Alacatlalzala interpuso el recurso de revisión número RR277/2003-12 ante el Tribunal Superior Agrario y con fecha 10 de junio de 2003, dictó sentencia, confirmando la sentencia emitida por el Tribunal Unitario Agrario Décimo Segundo a favor de Cuatzoquitengo.

9. En contra de la sentencia emitida por el Tribunal Superior Agrario, Alacatlalzala interpuso un amparo ante el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el cual se encuentra pendiente en la ciudad de México.

10. El Tribunal Unitario Agrario en lo que se resuelve el recurso de amparo, decretó medida precautoria para que ninguna de las partes construya, siembre o tale árboles dentro del área en conflicto; sin embargo, Alacatlalzala no ha cumplido con esa orden del tribunal, pues ha construido viviendas, aulas escolares, iglesia en la zona en conflicto.

11. El 20 de mayo del año en curso, cuando el actuario del Tribunal Agrario realizaba una inspección judicial para rectificar el incumplimiento de la medida precautoria, pobladores de Alacatlalzala tiraron balazos, respondiendo la gente de Cuatzoquitengo, afortunadamente no hubo pérdidas humanas que lamentar.

Que si bien Cuatzoquitengo ha ganado finalmente en los tribunales agrarios (quedando pendiente de resolver el último amparo solicitado por Alacatlalzala), la ejecución de la sentencia va a ser complicada si es que antes no se busca una solución a la problemática social, de tal manera que no haya ganadores ni vencedores.

Que a partir de la semana pasada el pueblo de Cuatzoquitengo está sufriendo una nueva agresión, pues Alacatlalzala ha bloqueado la única vía de acceso al poblado.

Que si bien en mi calidad de legislador estoy gestionando la intervención de las autoridades competentes para que de una vez por todas se le dé una solución al conflicto existente desde hace 25 años, no considero correcto que se me señale como responsable de la falta de solución del conflicto por una de las partes.

Con base a los razonamientos vertidos, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta por parte de la presente LVII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria del Gobierno federal y al secretario general de Gobierno del gobierno del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco del "Convenio para la Atención y Solución de los Conflictos Agrarios de Trascendencia en el Estado" suscrito el 13 de agosto de 2003 por los ejecutivos federal y estatal y cuya ratificación para el año de 2004 está en trámite, giren sus instrucciones a quien corresponda para la atención urgente del conflicto entre las comunidades de Cuatzoquitengo y Alacatlazala, ambas del municipio de Malinaltepec, del estado de Guerrero, que pone en riesgo la tranquilidad y la paz social de esa región de la Montaña.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación.

Segundo.- Comuníquese el presente punto de acuerdo al ciudadano gobernador constitucional del estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Tercero.- Dése vista al ciudadano secretario de la Reforma Agraria del gobierno federal y al ciudadano secretario general de Gobierno del gobierno del estado Libre y Soberano de Guerrero para su conocimiento del contenido del presente punto de acuerdo.

Cuarto.- Se solicita a ambos funcionarios remitir a esta Soberanía un informe bimestral del avance que tenga el presente asunto.

Siendo que la presente propuesta se ajusta a

derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 1º de junio de 2004.

Democracia Ya, Patria para Todos.

Diputado Alfredo Jerónimo Cristino.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de votar de manera económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta discutida, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Alfredo Jerónimo Cristino por el que esta Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado formula un exhorto al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria del gobierno federal y al secretario general de Gobierno para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco del convenio para la atención y solución de los conflictos agrarios de trascendencia en el estado, giren instrucciones a quien corresponda para la atención urgente del conflicto entre las comunidades de Cuatzoquitengo y Alacatlazala, ambas del municipio de Malinaltepec, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del inciso "a" del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Víctor Buenrostro Marín.

El diputado Víctor Buenrostro Marín:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Compañeras y compañeros diputados.

Me he permitido solicitar el uso de la palabra para hacer algunos comentarios respecto del estado que actualmente vivimos en materia de seguridad pública en nuestra entidad.

Es preciso señalar que una de las funciones primordiales del estado es la relativa a otorgar seguridad pública a los ciudadanos que habitan o residen en su territorio, función que en nuestro país se ha elevado a nivel constitucional al establecerse disposiciones relativas a esta materia en el artículo 21 de la Constitución General de la República, en el se

describe a la seguridad pública como una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios y los mandata a coordinarse para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública, otorgando además, los lineamientos para la actuación de las instituciones policiacas a la que dispone el deber de regirse por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. A pesar de esta disposición constitucional, las correspondientes a otorgarle seguridad jurídica al ciudadano, los índices generales de delincuencia en el país y en particular de nuestro estado siguen a la alza.

Cada día es más común el conocimiento de hechos delictivos que involucran la pérdida de vidas, de la libertad o de la salud personal y pocos son los resultados que las autoridades han otorgado para el esclarecimiento de estos ilícitos.

Las bandas de delinquentes operan impunemente y han hecho de los delitos, como el secuestro su mejor negocio, sin que las autoridades impongan mecanismos eficientes para su combate. Nuestro estado, lejos de compartir las cifras de mejoría en este apartado, acusa hoy una pérdida de credibilidad en las instituciones encargadas de otorgar seguridad pública y procuración de justicia.

La desconfianza en las declaraciones oficiales es desafiada con la incidencia delictiva que se vive cada día y que en regiones como la Costa Grande del estado de Guerrero se ha desarrollado impunemente.

Debe preocupar a esta Soberanía que las autoridades del estado invierten cada vez mayores recursos y obtengan menores resultados en el combate a la delincuencia, que la violencia se siga justificando como parte de la normalidad en el ejercicio de gobierno, cuando se es incapaz de resolver las necesidades sociales más sentidas y que se ignore la falta de confianza de los ciudadanos en sus autoridades.

Debe preocuparnos también que no exista una política gubernamental destinada a abatir la delincuencia con mayor eficacia y procurar justicia en forma expedita, que en el quinto año de ejercicio de la presente administración no existan avances sustanciales en la materia y que la pretendida coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública siga siendo una deuda a la sociedad.

No podemos pasar por alto los hechos de violencia que incriminan a militantes partidistas o representantes de los medios de comunicación, como el reciente secuestro del periodista Leodegario Aguilera Lucas, sucedido el pasado 22 de mayo, del que se desconoce su paradero y ante el cual no se tienen mayores resultados, y de los secuestros que en la región de Costa Grande han involucrado a militantes del Prd, como el caso del Señor Merced Morales Vargas secuestrado el 19 de mayo y el cometido al señor Vicente Galeana Sánchez el pasado 3 de mayo, en el municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

A éstos se suman los asesinatos del señor Santiago Farias García el 7 de abril en Ixtapa Zihuatanejo, del profesor Cesáreo Flores González, hecho ocurrido en el municipio de Petatlán el 3 de mayo, y entre otros casos, destacando los más recientes del pasado 22 de mayo a los niños Fernando y Daniel Gatica Coctecón en el municipio de Tixtla, así como los asesinatos del 26 de mayo del Joven Alfonso Toledo Figueroa, en Acapulco, Guerrero, y en Vallecitos de Zaragoza, municipio de José Azueta o Zihuatanejo de Azueta, de Oney Cruz Martínez y Adrián Joaquín Arce, originarios del estado de Jalisco.

Ojalá que estos asesinatos y secuestros no queden en la impunidad y pugnemos por que se esclarezca el homicidio del ex regidor priísta José Flores Radilla, ocurrido en la ciudad y puerto de Zihuatanejo y de los perredistas José Antonio Bautista Ortíz y Eleuterio García Vázquez en Zihuatanejo, sucedido el 22 de marzo del año pasado.

Nos preocupa que la coyuntura electoral, la efervescencia política, las precampañas y la cercana elección de gobernador distraigan la atención de la función pública y de los encargados de procurar justicia, también nos preocupa que ante el acercamiento de este evento puedan incrementarse los índices delictivos y sirvan de justificación para reprimir o castigar los diferendos políticos y la expresión libre de las ideas.

No podemos permitir que la violencia se institucionalice y se vea como un elemento más de la vida en sociedad. El pacto social no puede entenderse si de el no se erradican los actos delictivos y la impunidad, lo que solo podrá lograrse con una acción decidida de las autoridades para implementar acciones y comprometer recursos en el combate a la delincuencia.

Reiteramos nuestro compromiso con la sociedad y con los medios de comunicación para que sigan ejerciendo su actividad de manera libre, sin más límites que los impuestos por la ley, y con la veracidad que debe caracterizar a una prensa libre en un estado democrático, nos sumamos a la exigencia de justicia para su compañero periodista que en estos momentos esta secuestrado, y exigimos del gobierno del estado una acción clara y expedita para esclarecer este asunto en particular e imponer una política que de una vez por todas contribuya al combate eficiente de la delincuencia y garantice a los ciudadanos el libre goce y ejercicio de sus derechos elementales.

Atentamente.

Diputado Víctor Buenrostro Marín

Chilpancingo, Guerrero, 1 de junio de 2004.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías...

Esta Presidencia pregunta a la Asamblea si alguien más va a intervenir en este punto.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados.

El asunto de la inseguridad pública del cual nos hizo mención de manera acertada el compañero Víctor Buenrostro Marín en la tribuna, nos obligan a una reflexión muy seria y muy profunda sobre estos asuntos graves, que no solamente trastocan al estado de Guerrero, sino que son asuntos que tienen que ver incluso con un problema de seguridad nacional, donde es preocupación primordial de la población, pues el asunto de tener certeza en sus personas y en sus patrimonios, seguridad, una demanda fundamental que existe hoy en toda la ciudadanía y que tampoco es privativa de pegarle, ese asunto de manera severa a uno u otro partido, es un asunto que nos tiene en un serio problema a todos los ciudadanos de este estado y este país.

Este asunto de la seguridad pública, compañeras y compañeros diputados, nos obligan hacer varias reflexiones en diferentes direcciones.

Primero, en un estado como Guerrero, marginado, con problemas de extrema marginación, de pobreza, con problemas de falta de certeza para la inversión, con problemas que tienen que ver con falta de empleo, con los índices más escandalosos, tanto de pobreza como de analfabetismo, problemas en materia de salud, en materia de educación, etc., etc., etc., pudiéramos nosotros resumir que estos son elementos y

son detonantes para que el hampa haya sentado sus reales aquí en el estado de Guerrero como los han sentado en otras partes del país, pero esto quizás sería discutible en la óptica de muchas y de muchos compañeros, porque resulta que quienes han sentado sus reales con la industria del secuestro, por citar algún delito en el estado de Guerrero, pues en la misma proporción o un problema incluso más grave en el estado de Morelos, donde hay problemas también de este tipo, pero que tienen un mayor desarrollo que el estado de Guerrero, por eso digo que pudiera ser un asunto que se prestara a controversias y a debate.

Otro de los asuntos que tienen que ver con ellos compañeros y que nos llama la atención es de que en los últimos cinco años nos informa la Secretaría de Seguridad Pública que se invirtieron más de 700 millones de pesos, esto es una cantidad considerable, a lo mejor no suficiente, pero muy considerable que tiene que ver con frenar el índice de delincuencia, pero también que tiene que ver con programas de prevención del delito y aquí los diputados estamos obligados a pedir cuentas claras a las instituciones encargadas de la prevención y del combate del delito.

Por eso compañeras y compañeros, creo yo necesario que este Congreso pudiera avalar la presencia del señor secretario de Seguridad Pública para que compareciera de inmediato a comisiones, pero no nada más hasta ahí, habría que pedir la comparecencia de manera inmediata del señor procurador para que nos explique los asuntos que enumeró en esta tribuna el compañero diputado y otros asuntos que tienen que ver con el interés general de la ciudadanía en materia de seguridad pública y más allá de eso, compañeros necesitamos conocer y que conozcan los compañeros diputados, que conozca la ciudadanía, porque es un asunto, insisto, de interés general, los programas que tienen que ver con la prevención y con el combate del delito.

Esto es un asunto sumamente grave, me llama a mí la atención mucho que estos ilícitos que se están cometiendo fundamentalmente en la Costa Grande del estado de Guerrero, sean tan graves, enumera asuntos el compañero Víctor Buenrostro de los cuales hemos estado pendientes, como los secuestros que ha habido recientemente con un ciudadano de oficio taxista, como los niños en la ciudad de Tixtla, lo que ha pasado lamentablemente con el asunto del molinero en Acapulco, como otros asuntos que han generado escándalo y que han generado preocupación y recientemente el asunto del secuestro del periodista que todavía no se ha dado con su paradero y que genera suspicacia y que genera preocupación.

Por eso compañeros necesitamos de la presencia del señor secretario de Seguridad Pública y necesitamos de la presencia del señor procurador de justicia para que comparezca ante comisiones y para que nos explique en relación a los avances y en las investigaciones que hay en cada uno de los asuntos que nuestros compañeros diputados tienen en relación particular en algún asunto de interés que haya que abordar con el señor ciudadano secretario de Seguridad Pública y el ciudadano procurador de justicia.

Yo les pediría a todas ustedes compañeras y compañeros de manera respetuosa que pudiéramos acordar las comparencias de inmediato ante comisiones del señor secretario de Seguridad Pública y el señor procurador y exhortar a todos mis compañeros diputados de las diferentes fracciones parlamentarias y representaciones de partido a efecto de que pudiéramos acordar un formato a través de la Comisión de Gobierno de este Honorable Congreso local, a efecto de que hubiera participación totalmente de todos para que este tema fuera un tema desahogado a satisfacción, que nos permitiera cuestionar con respeto, pero con toda la claridad y con toda la contundencia necesaria al señor secretario de seguridad y al señor procurador de justicia y que estos asuntos graves que acaban denunciar nuestro

compañero Víctor Buenrostro Marín no se quedaran en eso, no se quedaran en una denuncia sino que fuéramos más allá de ello y que pidiéramos una explicación y que incluso se diéramos seguimiento para saber el curso de las investigaciones.

Tengo entendido que en el último asunto que acabo de mencionar en relación al periodista, pues que tiene que ver con una explicación que no se puede manejar de manera abierta porque hubo la orientación por parte de la familia que la manejaran en algunos términos con la Procuraduría y que todavía la Procuraduría está haciendo lo propio a efecto de resolver este asunto que nos ha preocupado a todos y como este asunto, los asuntos que tienen que ver con muertes violentas y que tienen que ver también con secuestro y con otros ilícitos que se han cometido en Guerrero.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Constantino García Cisneros.

El diputado Constantino García Cisneros:

Con su permiso, diputado presidente.

Desde luego que el tema que el día de hoy se ha abordado en esta tribuna y que lo ha generado nuestro amigo el diputado Víctor Buenrostro Marín, reviste una preocupación especial también al interior de nuestros compañeros de la fracción priista y más allá de tener que hacer un señalamiento, una denuncia pública de los diversos acontecimientos delictivos que ya mencionaba el compañero diputado, yo creo que es también responsabilidad de esta Soberanía el ser respetuoso de la discrecionalidad con la que en muchos de los casos, tanto la Procuraduría General de Justicia del Estado como la propia Secretaría de Seguridad Pública deben de realizar el proceso de investigación y que dejos de contribuir a una justicia pronta y expedita como él lo dice, no

vayamos a entorpecer precisamente la celeridad de las investigaciones, la efectividad de las mismas.

Yo entiendo que este asunto de inseguridad no es un asunto privativo o exclusivamente de la región de la Costa Grande o del estado de Guerrero, es un asunto que preocupa obviamente a todo el país y que obviamente inmiscuye en su solución a esta Soberanía.

De ahí que la fracción parlamentaria del Pri le tome la palabra a la propuesta que ha hecho en tribuna el compañero diputado René Lobato Ramírez en el sentido de que siempre será importante y además prioritario el tener la oportunidad de conocer de viva voz de quienes tienen la enorme responsabilidad de la procuración de justicia y la seguridad pública en Guerrero, de cuales han sido hasta el momento los avances que se han realizado en cuanto a las investigaciones por los asuntos que hoy de manera puntual se han comentado, y que tengamos la oportunidad de que esta comparecencia ante comisiones unidas pues tengan también la oportunidad de comparecer todos los compañeros diputados para que con responsabilidad hagamos cuestionamientos, señalamientos y ¿por qué no?, el aporte de algunos elementos que sirvan para agilizar y darle efectividad precisamente a las investigaciones que se están generando.

Obviamente que tendremos que reconocer el enorme esfuerzo que en materia de seguridad pública ha realizado este gobierno del estado, que si bien es cierto que no se va a poder erradicar el asunto de la inseguridad, también es cierto que se le ha aportado y se le aportado mucho, se han eficientado los órganos de investigación al interior de la propia Procuraduría de Justicia del Estado, como también el asunto de los elementos de seguridad pública que tienen el aspecto de la prevención primaria de la comisión de los delitos y obviamente la Procuraduría la obligación inalienable de seguir o perseguir el delito.

Esta es la enorme responsabilidad que realiza

la propia procuraduría y que tenemos niveles satisfactorios también al interior de esta responsabilidad que se desempeña con muchas dificultades, pero también con eficiencia en Guerrero, de ahí que sería cuestión de que tanto la Comisión de Gobierno como las comisiones unidas a las que tendrían que comparecer tanto el procurador como el secretario de Seguridad Pública del estado, nos diéramos a la tarea de empezar a diseñar lo que tendría que ser el formato sobre el cual deba de seguirse el desarrollo de la comparecencia de estos funcionarios.

Pero además, que de manera responsable esta Soberanía el día de hoy retome este asunto que se ha planteado y que le demos continuidad, no será ni siquiera por asomo la solución a estos problemas haciendo señalamientos públicos que de alguna u otra manera vengán a desvirtuar lo que ya esté como línea de investigación en cada una de las dependencias.

Pero además, yo creo que debemos nosotros también ceñirnos de manera muy estricta a lo que es la investigación, es decir, no hacer señalamientos de esta naturaleza porque de alguna u otra forma no habría que olvidar que el aspecto político siempre será importante y el hecho que tener que etiquetar o ponerle el nombre de filiación política o partidista de alguien que en este momento ha sido secuestrado, de alguien que ha sido privado de la libertad, yo creo que lejos de llevarlos a un buen puerto, nos llevaría a entorpecer este tipo de investigaciones, en donde más allá de privilegiar el asunto de la filiación política de quien es agraviado, debemos de privilegiar el interés por mantener seguridad, seguridad pública eficiente en Guerrero.

Es cuanto, compañeros diputados.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente:

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la

palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con su permiso, compañero presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigos de los medios de comunicación.

Me voy a permitir dar lectura a la declaración de la Comisión de Educación en relación con la regulación de la matrícula y la reorientación de los planes y programas de estudio en las escuelas normales del estado.

La Comisión de Educación de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, preocupada por las acciones aplicadas contra los estudiantes, profesores y trabajadores de la Escuela Normal Urbana Federal "Prof. Rafael Ramírez", quienes se oponen a las medidas que está implementando la Secretaría de Educación Guerrero para la reorientación de los planes y programas de estudio y la regulación de la matrícula escolar en las escuelas normales del estado, y

CONSIDERANDO

Primero.- Que uno de los principales logros de la Revolución Mexicana ha sido la educación pública, plasmada en el artículo tercero de nuestra Carta Magna, que entre sus definiciones esenciales establece que "Toda la educación que el estado imparta será gratuita" que la misma "tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.", y que "El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la

ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios."

Segundo.- Que en consecuencia la educación impartida por el Estado Mexicano, considerado en todos sus componentes jurídicos: población, territorio y gobierno, será obligatoriamente gratuita, integralmente formadora de la personalidad y promotora de la emancipación del ser humano.

Tercero.- Que siguiendo el mandato del artículo tercero constitucional: "Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale."

Cuarto.- Que el 26 de mayo de 1992 se firmó por el gobierno federal y los gobiernos de todas las entidades federativas, el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa y el Convenio de Ejecución correspondiente, por el cual fueron transferidos al gobierno del estado de Guerrero los servicios de educación básica y normal, en todas sus modalidades, para ser operados conforme a las normas establecidas en la Ley General de Educación, en particular por lo que al respecto se establece en el Capítulo del Federalismo Educativo y los artículos 48, 71 y 72 de la misma.

Quinto.- Que hasta mayo de 1992 existían en Guerrero, sólo cuatro (4) escuelas normales privadas: la "Emperador Cuauhtémoc" (1976) de Acapulco; la "Justo Sierra" (1988 y 1989), de Acapulco; la "Carrillo Cárdenas" (1986) de Chilapa; y la "Gilberto L. Guajardo" (1991) también de Acapulco. En estas escuelas privadas se impartían en total 9 licenciaturas: 3 en educación preescolar, 4 en primaria, 1 en secundaria y 1 en educación física.

Sexto.- En 1993 se autorizó el funcionamiento de la Escuela Normal Particular “Jaime Torres Bodet”, en Acapulco, para impartir la licenciatura en Educación Física y en 1994, se le autorizó impartir las licenciaturas de educación preescolar, primaria y secundaria. En total, hasta 1994 existían 5 escuelas normales particulares con 13 licenciaturas: 4 de educación preescolar, 5 de primaria, 2 de secundaria y 2 de educación física.

Séptimo.- Sorprendentemente durante el periodo de 1998 al 2002 se autorizaron 14 escuelas más, hasta hacer un total de 19 escuelas normales particulares: 9 en Acapulco, 1 en Chilpancingo, 3 en Zihuatanejo, 1 en Iguala, 1 en Tecpan, 1 en Ayutla, 1 en Tixtla, y 2 en Chilapa, con una matrícula escolar, autorizada por la Secretaría de Educación Guerrero, del orden de 12 500 alumnos, con alrededor de 1 250 egresados al año.

Octavo.- En contraparte la educación normal pública sólo cuenta con 2 500 matrículas autorizadas hasta el ciclo 2003 –2004, en 9 escuelas normales: la Centenaria Escuela Normal del Estado “Ignacio Manuel Altamirano”, la Normal Urbana Federal “Rafael Ramírez” y la Normal Preescolar “Adolfo Vigurí” en Chilpancingo; el Centro Regional de Educación Normal “Adolfo López Mateos” en Iguala; la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” en Ayotzinapa; la Normal “Vicente Guerrero” en Teloloapan; la Normal Regional de Tierra Caliente en Arcelia; la Normal Regional de Tlapa y la Escuela Superior de Educación Física en Acapulco; de donde egresaron 750 maestros en el año 2003. En estas escuelas sólo se imparten 13 licenciaturas –igual número al que tenían las normales privadas hasta 1994–, 4 en educación preescolar, 6 en primaria, 1 en educación especial, 1 bilingüe, y 1 en educación física.

Noveno.- Para el ciclo escolar 2004-2005 la Secretaría de Educación Guerrero ha autorizado la siguiente matrícula para las escuelas normales públicas:

- Centenaria Escuela Normal del Estado: Licenciatura en educación preescolar 60 matrículas; licenciatura en educación primaria 30 matrículas;
 - Escuela Normal Regional de Tierra Caliente: Licenciatura en Educación Primaria 40 matrículas; nueva licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en telesecundaria 20 matrículas;
 - Centro Regional de Educación Normal: Preescolar 60 matrículas; primaria 20 matrículas; educación especial 40 matrículas; nueva licenciatura en educación secundaria con especialidad en formación cívica y ética 20 matrículas;
 - Escuela Normal Preescolar “Adolfo Vigurí”: Preescolar 60 matrículas;
 - Escuela Normal Urbana Federal “Rafael Ramírez”: Primaria 40 matrículas; nueva licenciatura en educación secundaria con especialidad pendiente de definir 20 matrículas;
 - Escuela Normal “Vicente Guerrero”: Preescolar 40 matrículas; primaria 20 matrículas; nueva licenciatura en educación secundaria con especialidad en historia 20 matrículas.
 - Escuela Superior de Educación Física: Licenciatura en educación física 60 matrículas;
 - Escuela Normal Regional de Tlapa: no aparece en esta convocatoria;
 - Escuela Normal Rural para Varones de Ayotzinapa: 100 matrículas.
- En total, para el ciclo 2004 – 2005, la Secretaría de Educación Guerrero ha autorizado 630 matrículas en 8 de las 9 escuelas públicas de formación de docentes: 220 en educación preescolar, 150 en primaria, 40 en educación especial, 60 en educación secundaria y 60 en educación física; quedando pendiente de saber cuántas matrículas se autorizarán para la Normal Regional de Tlapa y, en su caso, en qué

especialidad se impartirá la licenciatura en educación secundaria en la Normal Urbana Federal "Rafael Ramírez". También hay que destacar que mientras para los aspirantes a primer ingreso en la Normal Rural de Ayotzinapa se les pide promedio de 7.0 (siete) a los que aspiran a ingresar a las demás escuelas públicas formadoras de docentes se les pide promedio de 8.0 (ocho), situación que no es entendible si lo que se busca es la elevación de la calidad educativa.

Hasta la fecha la Secretaría de Educación Guerrero, todavía no ha establecido cuál será la política que aplicará para contener el exagerado crecimiento de la matrícula en las normales privadas. No sería lo más adecuado restringir a las normales públicas sin delimitar al mismo tiempo el crecimiento de las normales privadas.

Décimo.- La paulatina disminución de la tasa de crecimiento poblacional, la excesiva contratación de maestros sin respaldo financiero y la baja proporción de 18 alumnos por cada maestro que prevalece en Guerrero, nos están indicando la necesidad regular la matrícula escolar en la educación normal pública y sobre todo en la privada y reorientar sus planes y programas de estudios, si no queremos condenar a miles de jóvenes al desempleo y a la desesperanza. Pero esta reorientación y regulación no debe hacerse a costa de la educación pública.

Décimo Primero.- Los desequilibrios entre la educación normal pública y la privada son muy evidentes y parecieran responder a una política estatal deliberada para trasladar la educación normal a la iniciativa privada, pero no existe ninguna evidencia de que la calidad de la educación normal privada sea mejor que la pública. Las autoridades educativas que han propiciado esta situación están obligadas a corregirla de inmediato. De lo contrario quedará en entredicho su compromiso con la educación pública y con el mandato constitucional al respecto.

En consecuencia, ante las graves e innecesarias acciones contra los normalistas

de la Escuela Normal Urbana Federal "Rafael Ramírez" y la alarmante situación que guarda la educación normal en el estado, los integrantes de la Comisión de Educación de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, hemos acordado solicitar de las autoridades de la Secretaría de Educación Guerrero:

Primero.- Que cesen las represalias contra los estudiantes, maestros y trabajadores de la Escuela Normal "Prof. Rafael Ramírez"; que las autoridades educativas se desistan totalmente de la acción penal; que se cancelen y dejen sin efecto las órdenes de aprensión giradas y queden limpios los expedientes de los estudiantes Eric Acevedo Lorenzo y Josué López Valadez.

Segundo.- Que el proceso de regulación de la matrícula de las escuelas normales y la reorientación de sus planes y programas de estudio se haga con estricto apego a las normas constitucionales y legales que nos rigen y que de inmediato se proceda a:

a) Revisar de manera rigurosa la matrícula de las escuelas normales particulares a fin de definir claramente los criterios para el acotamiento de su matrícula y la reorientación de sus planes y programas de estudio, hacia áreas no cubiertas por el sector público, por ejemplo hacia la formación de maestros para la educación media superior y superior.

b) Que de las 14 normales recientemente autorizadas sin evidente necesidad social para su existencia, se procure evitar el registro de nuevo ingreso y se proceda a una liquidación paulatina de las mismas.

Tercero.- Que el próximo concurso de selección de aspirantes a ingresar a las escuelas públicas formadoras de docentes, que se realizará el sábado 26 de junio de 2004, se realice de manera pulcra y transparente a fin de que no se repitan situaciones en las que se presuma la alteración de los resultados del mismo.

La revisión y reorientación de la enseñanza normal debe encaminarse hacia el logro de un sistema de formación de maestros de alta calidad y certificación profesional. Hacemos un llamado a las autoridades educativas, a los maestros normalistas, a los estudiantes y a los padres de familia para abordar este problema con madurez y con amplia capacidad de análisis y propuesta, a fin de buscar las mejores soluciones para el sistema de formación de docentes en sus diversas áreas y vertientes, poniendo por delante los intereses de Guerrero y la necesidad de que nuestras jóvenes generaciones puedan acceder y tener servicios educativos de mayor calidad y viabilidad profesional. No olvidemos que es deber del gobierno de la República y del estado priorizar el compromiso con la educación normal pública, que es la que corresponde al espíritu y letra de nuestra Constitución.

Por su atención, muchas gracias.

Este documento, este acuerdo de la Comisión de Educación está suscrito por todos los miembros de la Comisión.

Diputado Félix Bautista Matías, Presidente.-
Diputado Jorge Orlando Romero Romero, Secretario.-
Diputado Raúl Salgado Leyva, Vocal.-
Diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, Vocal.-
Diputado David Tapia Bravo, Vocal.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la dirección de Administración para que se sigan aplicando las disposiciones contenidas en el acuerdo aprobado por este Honorable Congreso el 11 de diciembre de 2003, para cual se instruye a la Oficialía Mayor en el sentido de que le haga llegar la información necesaria a dicha dirección.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:00 horas):

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas del día martes 1 de junio del año 2004, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para el día jueves 3 de junio del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

Domicilio del H. Congreso del Estado:

Bld. Vicente Guerrero, Trébol Sur S/N, Frente Av. José Francisco Ruiz Massieu,
Chilpancingo, Guerrero.

CP. 39075, Tel. (7) 47-1-34-50